

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Responsabilidad Contractual de Gerardo Humberto Ballén Rojas contra Edgar Benigno Pantano Pineda y José Wilson Pantano Pineda.

Radicado: 110013103 009 2019 00038 00.

Ingresó: 23/08/2021.

En audiencia que antecede, se dispuso fijar fecha para recibir el testimonio de HERNÁN MAURICIO PANTANO PINEDA, exponer los alegatos de conclusión y dictar sentencia o su sentido; conforme a lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

Convocar a las partes y a sus apoderados para continuar audiencia de que trata el artículo 373 CGP, el día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos de la tarde (2:00P.M.)

Oportunamente, se informará respecto del canal por el cual será llevada a cabo la audiencia, lo cual guardará sujeción a las disposiciones del gobierno nacional y Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a7b8e6de0160c7d64ae09dd12ae0aef0b3f84cfcc0396bf2cf92526c1a59e73**

Documento generado en 26/11/2021 07:20:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>